

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190101200
PROCESO: DESPACHO COMISORIO ENTREGA DE MUEBLES
COMITENTE: JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Teniendo en cuenta que no se pudo llevar a cabo la diligencia comisionada por causas atribuibles a la parte interesada, toda vez que solo hasta el viernes 14 de mayo de 2021, a la hora de la 14:17 envió al correo institucional un memorial pidiendo instrucciones para la practica de la diligencia e informando la ubicación de los bienes muebles, siendo muy corto el tiempo para organizar la salida del personal que participaría en la practica de la misma.

Sería el caso reprogramarla a la mayor brevedad posible si no fuese por la situación de orden público que por estos días atraviesa el País, de la cual no es ajena la ciudad de Bogotá, aunado con que la Escribiente Nominada que acompaña al suscrito en las diligencias se encuentra en recuperación tras haberse contagiado de COVID 19, y teniendo en cuenta los altos índices de contagio en la ciudad, es deber del Juez garantizar el derecho a la vida no solo del personal del juzgado, sino también de las demás personas que participan en la practica de la misma.

Por lo anterior, se señala la hora de las 09:00 am del 20 de agosto de 2021, para adelantar la diligencia de entrega de los muebles referidos en la comisión, los cuales de acuerdo al memorial proveniente de la parte interesada, se encuentran ubicados en la Calle 109 No. 14 - 35 de esta ciudad, se requiera a la parte demandante para que comunique al extremo demandando la data señalada para que presten su colaboración para el buen fin de la diligencia.

La parte interesada en la práctica de la diligencia deberá enviar memorial correo institucional juzgadocmpl16bt@ramajudicial.gov.co para coordinar la recogida del personal de la diligencia.

Se reconoce personería adjetiva a la profesional del derecho **DIANA MARCELA RODRÍGUEZ TAFUR**, en calidad de apoderada judicial de la parte actora, para los efectos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Valero', with a horizontal line drawn underneath it.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ